

ADMINISTRACIÓ AUTONÒMICA / ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
Conselleria de Economía, Industria y Comercio

06493-2023

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Información Pública de la solicitud de autorización administrativa de la memoria para la autorización conjunta anual de instalaciones de gas licuado del petróleo (GLP) canalizado durante el año 2024 en la provincia de Castellón, titularidad de Gas Natural Redes de GLP, SA. Expediente CBREDE/2023/2/12.

A los efectos previstos en el artículo 77 en relación con el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, para redes de distribución de gas licuado del petróleo (GLP), se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Peticionario: Gas Natural Redes de GLP, SA. Avda. Cardenal Benlloch, 67-5º, 46021 Valencia.

Memoria/Proyecto: Autorización administrativa de la memoria para la autorización conjunta anual de instalaciones de gas canalizado durante el año 2024, en la provincia de Castellón.

Tipo de gas: Gas Licuado del Petróleo (GLP).

1- Construcción de nuevas canalizaciones para atención de nuevos suministros, desplazamientos de red por afección de nuevas infraestructuras y religues técnicos para garantizar el suministro.

MUNICIPIO	ATENCIÓN NUEVOS SUMINISTROS			RELIGUES TECNICOS		DESPLAZAMIENTOS	
	PE (m)	Ac (m)	ACOMETIDAS	PE (m)	Ac (m)	PE (m)	Ac (m)
CORTES DE ARENOSO	10	0	1	0	0	0	0
Vall D'uixo		0		0	0	0	0
Olocau del Rey	10	0	1	0	0	0	0
Villafranca del Cid/Vilafranca	90	0	1	0	0	0	0
Total	110	0	3	0	0	0	0

2- Construcción de elementos auxiliares:

En el momento de la realización del presente proyecto no está previsto la construcción de elementos auxiliares, pero durante el transcurso del año 2024 en caso de ser necesario alguna actuación de este tipo, se realizarán dentro de las zonas ya autorizadas.

3- Renovación de redes que se describen:

En el momento de la realización del presente proyecto no está previsto ninguna renovación de red, pero durante el transcurso del año 2024 en caso de ser necesario alguna actuación de este tipo, se realizarán dentro de las zonas ya autorizadas.

4- PRESUPUESTO de las actuaciones:

1.1. Presupuesto construcción de canalizaciones.

ID	CONCEPTO	PRECIO	UNIDADES	IMPORTE
1.1	NUEVA CANALIZACIÓN PE (metros)	51,98 €	110,00	5.717,80
1.2	NUEVA CANALIZACIÓN AC (metros)	89,19 €	0	0
1.3	RELIGAMIENTOS PE (metros)	51,98 €	0	0
1.4	RELIGAMIENTOS AC (metros)	89,19 €	0	0
1.5	DESPLAZAMIENTOS PE (metros)	51,98 €	0	0
1.6	DESPLAZAMIENTOS AC (metros)	89,19 €	0	0
1.7	NUEVA ACOMETIDA	148,34 €	3	445,02 €
			TOTAL	6.162,82

1.2. Presupuesto construcción/ampliación/sustitución de elementos auxiliares.

ID	CONCEPTO	PRECIO	UNIDADES	IMPORTE
2.1	ESTAC. DE REGULAC. (construc) (ud.)	15.000,00 €	0	0
2.2	ESTAC. DE REGULAC. (amp/sust) (ud.)	2.500,00 €	0	0
2.3	VÁLVULAS (ud.)	2.500,00 €	0	0
TOTAL				0,00

1.3. Presupuesto renovación de red.

ID	CONCEPTO	PRECIO	UNIDADES	IMPORTE
3.1	RENOVACIÓN DE CANALIZACIÓN PE (metros)	41,20 €	0	0
3.2	RENOVACIÓN DE CANALIZACIÓN AC (metros)	89,19 €	0	0
3.3	SUSTITUCIÓN DE ACOMETIDAS (Ud.)	148,34 €	0	0,00 €
TOTAL				0,00

1.4. Total Presupuesto

CONCEPTO	IMPORTE
EJECUCIÓN (1.1 + 1.2 +1.3)	6.162,82 €
GESTIÓN DE RESIDUOS	522,00 €
PRESUPUESTO OBRA	6.684,82 €

CONCEPTO	IMPORTE
PRESUPUESTO OBRA	6.684,82 €
PRESUPUESTO SEGURIDAD Y SALUD	263,64 €
TOTAL	6.948,46 €

Los documentos serán expuestos para consulta pública en la siguiente dirección electrónica:
<<http://cindi.gva.es/es/web/energia/castello>>, en castellano
y <<http://cindi.gva.es/va/web/energia/castello>>, en valenciano, disponibles al día siguiente de la publicación.

Documentos sometidos a información pública:

- Memoria PACA 2024 GLP Castellón
- Estudio de seguridad y Salud

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada, en la dirección electrónica indicada, o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas (C/ Caballeros 8 - 12001 Castelló de la Plana), así como dirigir al citado Servicio Territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace:

<http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18492&version=amp>, o en caso de personas físicas, presentación por duplicado por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido dicho plazo sin realizar alegaciones, se le tendrá por conforme, decayendo en el derecho al trámite correspondiente. Ello, sin perjuicio de la interposición de los recursos que procedan contra la resolución definitiva del procedimiento, en el plazo legal y reglamentariamente establecidos.

Castellón de la Plana, 18 de diciembre de 2023.

El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón: Gerardo Nebot García